

ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIs - ACCESO LIBRE

ÁREA: A8- EVALUACIÓN, DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LA I+D

SEGUNDO EJERCICIO – 18 de Abril, 2026

CASO PRÁCTICO 1

Sebastián es investigador del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón del CSIC, y dirige un grupo de investigación. Desea realizar un proyecto ambicioso en el ámbito de los nanomateriales, y para ello ha valorado las diversas posibilidades de financiación, y ha decidido presentar una propuesta a una subvención competitiva nacional. Necesitará de un gestor de proyectos con experiencia, se prevé hacer una serie de gastos importantes con cargo el proyecto y además prevé obtener resultados prometedores de su investigación, de gran interés para la comunidad científica.

1. ¿Cuáles son los procedimientos de concesión de subvenciones? Indíquelos y detalle brevemente el más habitual de los mismos.
2. Sebastián impulsará la contratación de un/a gestor/a de proyectos con experiencia, con cargo a la subvención concedida. Para ello indique qué tipo de contrato sería más adecuado, normativa aplicable, cláusulas principales, así como requisitos y trámites necesarios para su contratación.
3. En el contexto de la realización de gastos necesarios para la ejecución del Proyecto, explique el procedimiento de gestión del gasto y del pago desde el punto de vista contable-presupuestario, identificando las fases del mismo, órganos competentes y la normativa aplicable, así como las particularidades que pueden darse en el ámbito de la investigación
4. En el caso de que Sebastián consiga obtener un nuevo nanomaterial más resistente, derivado de la ejecución del proyecto, señale qué método resultaría adecuado para proteger su invención y el procedimiento que ha de seguir con su OPI para ello, asimismo explique las principales vías de una futura explotación comercial de la invención.
5. Sebastián entiende que ha de dar máxima difusión a los resultados principales del proyecto, tal como exige la convocatoria. Explique qué estrategias de divulgación y difusión de resultados podría emplear para dar a conocer su invención, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, y de qué recursos de su OPI podría servirse para tal fin.

CASO PRÁCTICO 2

Un equipo investigador del ISCIII ha recibido financiación de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para un proyecto de I+D sobre terapias avanzadas. Tras completar su ejecución hay que presentar la justificación final del proyecto. Teniendo en cuenta que durante la fase de ejecución se produjeron los siguientes hechos:

- **Fue contratado personal investigador predoctoral.**
- **Se produjeron una serie de acontecimientos sobrevenidos y no se pudo desarrollar una tarea planificada.**
- **Se contrataron los servicios de una asesoría jurídica,**
- **Se han obtenido resultados científicos con potencial de protección industrial**

Conteste las siguientes preguntas:

1. Explique qué documentación y evidencias se deben presentar a la AEI para justificar la consecución de los objetivos científicos-técnicos del proyecto. ¿Qué normativa respalda esta obligación? ¿qué otras entidades son junto con la AEI, agentes de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación?
2. Describa cómo se debe justificar económicamente el proyecto, incluyendo el tratamiento de las modificaciones y de los gastos imprevistos. ¿Es subvencionable el coste de la asesoría jurídica contratada?
3. Señale la naturaleza jurídica y características del contrato de personal investigador predoctoral, las retribuciones que ha podido percibir ese personal contratado y las distintas causas de extinción de dicho contrato.
4. Explique qué medidas y acciones tiene que adoptar el equipo investigador en relación con esos resultados susceptibles de protección. ¿Cómo deben registrarse ante la OEPM?
5. ¿Qué consecuencias contempla la ley para los supuestos en los que la justificación del proyecto no se realiza correctamente, incluyendo la incompleta presentación de los informes científico-técnicos y económicos?